



## DICTAMEN

**A:** Leonardo Salvador Morínigo González- Intendente Municipal

**De:** Arq. Edgar Cuba- Fiscal de Obras Municipal

**Objeto:** DICTAMEN TECNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS  
ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El Fiscal de Obra de la Municipalidad de Mayor Otaño emite el presente Dictamen técnico basado en lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, Resolución DNCP N°4401/2023, Art. 40 y Resolución DNCP N°453/2024, Art 12 que expresamente dice.

### **Artículo 40. Documentaciones**

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del PBC debe remitir mínimamente la siguiente documentación.

- a- Dictamen técnico en él se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

### **Introducción**

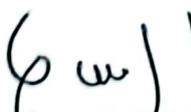
**Que**, el presente dictamen técnico tiene como objetivo fundamentar y validar las documentaciones del presente llamado tales como planos, planillas y especificaciones técnicas requeridas para llevar a cabo la **LICITACION DE MENOR CUANTIA PARA LA REPARACION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 3.374 SAN ANTONIO DE PADUA.**

### **Descripción del proyecto.**

Este proyecto consiste en la reparación de un bloque de 2 aulas Escuela Básica N° 3.374 San Antonio De Padua, la cual será de mucha utilidad para la institución educativa en vista el bloque mencionado se encuentra en mal estado, por lo que se considera dicha reparación, y así poder brindar respuesta a las necesidades de los estudiantes de esta institución educativa y en un ambiente más seguro.

### **Justificación de las Especificaciones Técnicas Utilizadas.**

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas conforme a la zona de obra y las necesidades requeridas, es decir se tuvo en cuenta la ubicación exacta de la construcción, así como los tipos de materiales a ser utilizados y el método de construcción, entre otros rubos. Esto a fin de garantizar la durabilidad y resistencia de la obra, así como la estética y la efectividad para llevar a adelante dicho proyecto.

  
Leonardo S. Morínigo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño

Edgar Gabriel Cuba Páez  
ARQUITECTO  
Reg. M.O.P.C. N° 3.804





**MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO**

Calle Palma e/Bernardino Caballero  
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

*Todos por Otaño*

### Conclusión

En conclusión, las especificaciones técnicas seleccionadas para reparación de un bloque de 2 aulas, son las más adecuadas ya que ha sido elaborada en bases de las necesidades reales de los futuros usuarios, así como los materiales. Estas consideraciones que la obra cumplirá con los requisitos de funcionalidad, estética y durabilidad a largo plazo, al tiempo que se adhieren al principio de sostenibilidad y eficiencia de costos.

Es mi dictamen.

Mayor Otaño 11 de abril del 2024

Edgar Gabriel Cuba Páez  
ARQUITECTO  
Reg. M.O.P.C. N° 3.804

---

**ARQUITECTO EDGAR CUBA  
FISCAL DE OBRAS MUNICIPAL**

Leonardo S. Morínigo González  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Mayor Julio Dionisio Otaño